



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **trece de noviembre de dos mil catorce**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P:

D. Francisco José Torres Gil

D^a. M. Angeles del Valle Gómez

D^a. M. Del Mar Requena Mollá

D. José Miguel López López, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en el presente Acta.

D. Francisco Luis Estarellas Puissegur

D. Luis Felipe Bañón Graciá

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

PSOE:

D. José Antonio Montesinos Sánchez

D^a. Concepción Vinader Conejero

D. Julen Sánchez Pérez

D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas

D. Enrique Pagán Acuyo

D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez

D. Ambrosio Sánchez Amorós

D^a. Josefa Torres Navarro

Siendo las **veinte horas y cuarenta minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

D. Joaquín Medina Íñiguez

D. Miguel Llorens Tecles

Excusan su asistencia

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

No asiste

ORDEN DEL DÍA

1º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE.

2º.- APROBACIÓN ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP-CLM PARA INCORPORACIÓN AL “PROYECTO CLIME”.

3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DÍA DE APERTURA DE COMERCIO, NO AUTORIZADO, SEGÚN ORDEN 26/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA.

4º.- ACUERDO RECTIFICACIÓN PUNTUAL INVENTARIO BIENES Y DERECHOS: RECTIFICACIÓN SUPERFICIE FINCA 565, POLG. 14.
5º.- APROBACIÓN PROPUESTA CONCEJAL NO ADSCRITO SR. LLORENS TECLES PARA DENOMINACIÓN DE UN EDIFICIO (ANTIGUO CENTRO DE SALUD).
6º.- APROBACIÓN PROPUESTA SOBRE PROHIBICIÓN DE INSTALACIÓN DE CIRCOS CON ANIMALES SALVAJES EN ESTE MUNICIPIO.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 10 de noviembre de 2014, para el Pleno Extraordinario que consta de seis puntos en el orden del día.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria, se pasan a tratar los puntos del orden del día establecido.

1º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE.

Da cuenta el Concejal Sr. Torres Gil, al haber ampliado el plazo de pago del préstamo a proveedores la legislación nos obliga a emitir trimestralmente informes, y comunicar los datos de seguimiento del Ayuntamiento, que es de lo que voy a dar cuenta de los datos más significativos. Tenemos que notificar la deuda comercial contraída, que al tercer trimestre de 2014 asciende a 785.000 €. En cuanto al plan de ajuste en mayo se tenían previstos unos ingresos de 7.935.000 y unos gastos de 7.773.000. A fecha 30 de septiembre contamos con unos ingresos de 6.508.000 y gastos de 4.775.000. Tenemos que cumplir una serie de requisitos como reducir los gastos corrientes y que las actividades no tengan déficit. Se comunica así mismo al Ministerio de Economía la deuda que tiene el Ayuntamiento a largo y corto plazo.

2º.- APROBACIÓN ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP-CLM PARA INCORPORACIÓN AL “PROYECTO CLIME”.

Durante el tratamiento del presente punto del orden del día se incorpora a la sesión el Concejal del grupo municipal del Partido Popular Sr. López Lopez, siendo las 20:50 horas.

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el **Sr. Estarellas**, y lee el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Servicios, de fecha 10 de noviembre de 2014, el informe del técnico de Medio Ambiente, y la propuesta de alcaldía que se trae a este pleno.

Se va a realizar, por parte de una empresa una auditoría energética integral de todos los edificios municipales y si supera el 10 % propondrán un plan de actuación que se podrá aceptar o no, si no fuese aceptado el consistorio tendría que pagar la auditoría.

Sr. Medina Iñiguez, este es un buen proyecto y voy a votar a favor y espero que sí salga adelante.

Sr. Lloréns Tecles, este es un proyecto de eficiencia energética, la teoría está bien, pero creo que se puede poner en práctica adecuadamente. Si se hace la auditoría energética estoy segura que saldrá con más de un 10%, el proyecto está bien pensado y lo que hace falta es que se aplique cuanto antes.

Sr. Sánchez Pérez, el cambio climático está siendo relegado a un segundo plano debido a la crisis, y no tomamos las medidas necesarias para reducir las emisiones, por lo que proyectos de este tipo son bien recibidos, pero viene a la cola del proyecto Elena que supuso un fracaso. Ahora es el BBVA el que financia este proyecto, por lo que ya tenemos un matiz, es una entidad privada y no pública. El ayuntamiento ya tiene una auditoría hecha que se podría revisar, sobre todo para tener más opciones. Quiero que se aclare si esto va a suponer una externalización del servicio de alumbrado público, porque no podemos dejar en manos de una empresa que elija la FEMP el suministro y la gestión de la energía de Caudete, puesto que los precios fluctúan muy abiertamente, y quizás el ahorro que se espero no sea el debido. Estar a la vanguardia de la eficiencia energética nos parece positivo y por ello vamos a estar a favor, pero solicitamos que tenemos que fiscalizar y controlar cada paso que de la FEMP, porque según el acuerdo que vamos a tomar el ayuntamiento pierde su capacidad de toma de decisión a la hora de contactar al adherirse a este proyecto.

Sr. Estarellas, Está fiscalizado punto por punto, cada ahorro y cada paso está garantizado por un seguro, con lo cual si la auditoría no dijera la verdad o se equivocara, el seguro a que está obligado la empresa auditora pagaría la diferencia de lo auditado. Se va a poder fiscalizar perfectamente el procedimiento de selección de la empresas.

Sr. Medina Iñiguez, de tener medios el ayuntamiento lo podría hacer él mismo, pero también se tendría que fiscalizar. Al estar en este proyecto la FEMP me merece cierta confianza para embarcarnos en este proyecto.

Sr. Sánchez Pérez, traemos este proyecto con prisas, hay que presentarlo mañana, cuando la reunión con la Subdelegación del Gobierno fue el 3 de noviembre. Nuestro voto va a ser a favor del proyecto siempre y cuando se fiscalice.

Sr. Estarellas, Se ha ideado el sistema de financiar este proyecto a cargo del ahorro energético, es un proyecto a futuro, no sólo de este gobierno sino de los que puedan venir.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la incorporación de esta Entidad local al PROYECTO CLIME, impulsado por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, dadas las ventajas económicas, administrativas, técnicas, sociales y medioambientales que supondrán para la misma.

2º.- Autorizar a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha a realizar, en nombre de esta Entidad Local, cuantas gestiones y trámites administrativos fuesen necesarias en favor del éxito del PROYECTO CLIME, sin perjuicio de la facultad que asiste a esta última para decidir la celebración de los contratos que se le ofrecen a través de su participación en el Proyecto.

3º.- Aprobar la adhesión de esta Entidad local a la CENTRAL DE CONTRATACIÓN creada por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha el 27 de marzo de 2014 en los términos previstos en la Disposición Adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de beneficiarse de la totalidad de servicios ofrecidos por dicha Central que le puedan interesar.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción de cuantos documentos fueran necesarios para la completa y correcta ejecución del Proyecto CLIME y de los presentes acuerdos.

5º.- Notificar la adopción de los presentes acuerdos a la FEMP-CLM.

3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DÍA DE APERTURA DE COMERCIO, NO AUTORIZADO, SEGÚN ORDEN 26/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA.

Sra. Requena Mollá, lee resumido el escrito presentado por Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha mediante el que solicita el cambio de apertura de comercios del día 7 de diciembre domingo, para el día 6 sábado. Seguidamente lee el dictamen de la Comisión Informativa de fecha 10 de noviembre del presente.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la consideración del sábado 6 de diciembre de 2014 como festivo de apertura autorizada al público de los establecimientos comerciales en el municipio de Caudete, en sustitución del domingo 7 de diciembre de 2014, autorizado por Orden de 26/11/2013, de la Consejería de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Concejalía de Comercio, a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a la "Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha, ASUCAM", a la Delegación de FEDA en Caudete y a la "Asociación de Comerciantes de Caudete".

4º.- Publicar anuncio correspondiente al contenido del presente acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a los efectos procedentes en Derecho.

4º.- ACUERDO RECTIFICACIÓN PUNTUAL INVENTARIO BIENES Y DERECHOS: RECTIFICACIÓN SUPERFICIE FINCA 565, POLG. 14.

Sr. Estarellas, procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 10 de noviembre, siendo el siguiente:

"Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejales Sr. Estarellas Puissegur para poner en conocimiento de los Concejales asistentes el expediente tramitado para la rectificación de la parcela 565 del Polígono 14 del Catastro de Rústica en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, debido al error existente en la transcripción de la superficie de dicha parcela entre el inventario de 2005 y el de 2011.

La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, emite el siguiente DICTAMEN:

Informar favorablemente el expediente y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción, en su caso, de los Acuerdos procedentes en Derecho."

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

BIEN INMUEBLE RÚSTICA

PARAJE CASA QUITAPENAS, Polígono 14, Parcela 565

Superficie errónea 686,10 m2

Superficie correcta 686.101 m2

REF. CATASTRAL: 02025A014005650000IP

SEGUNDO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

5º.- APROBACIÓN PROPUESTA CONCEJAL NO ADSCRITO SR. LLORENS TECLES PARA DENOMINACIÓN DE UN EDIFICIO (ANTIGUO CENTRO DE SALUD).

Sr. Lloréns Tecles, da lectura a su propuesta y al dictamen de la Comisión Informativa.

Esta moción simplemente pretende rendir un homenaje al primer alcalde democrático. Y no pretende ser un reconocimiento ni a ideas políticas ni a ningún partido, aquí estarían englobados todos los partidos e ideas. Con la conmemoración próxima del día de la Constitución sería un buen momento para rendir este homenaje a Vicente Lillo y lo que representa al ser el primer alcalde democrático. Asimismo agradezco la unanimidad que se produjo en la comisión.

Solicita la palabra la **Sra. Secretaria** y tras serle concedida por el Sr. Alcalde, advierte que el edificio en cuestión está a nombre de la Junta de Comunidades todavía, por lo que el acuerdo a adoptar no será eficaz en tanto no conste que la titularidad sea municipal.

Sr. Medina Iñiguez, no pude asistir a la comisión, dejé un escrito y considero que este homenaje debe salir por unanimidad.

Sra. Vinader Conejero, estamos de acuerdo con esta moción porque pensamos que Vicente Lillo encarna el espíritu de aquella corporación democrática. Después de los 40 años oscuros del franquismo, la primera corporación democrática en Caudete y en toda España, fruto de la Constitución del 78, supuso un viento fresco de modernidad, libertad y esperanza para todos. Junto con Vicente Lillo, que cumplió perfectamente con ese papel trabajaron otros caudetanos a los que no debemos olvidar. En esa corporación participaron concejales de Alianza Popular, de UCD, de Partido Socialista y de la actual Izquierda Unidad. Concejales que pronto olvidaron sus siglas y se pusieron a trabajar codo con codo para sacar a Caudete de la situación en la que se encontraba. Fue una corporación ejemplar en cuanto a ilusión, a capacidad de inventar nuevas formas de gobernar y sobre todo por la generosidad que mostraron a la hora

de renunciar a la propia vanidad política y personal para un bien común. En esto y en otras muchas cosas tenemos que agradecer a Vicente Lillo y a todos aquellos concejales su ejemplo. Una corporación que demostró que la capacidad de acuerdo, las buenas maneras, la educación y esa generosidad tan evidente en aquella legislatura son virtudes políticas muy valiosas y fructíferas, que ahora tanto se echan en falta. No voy a nombrar a todos los concejales, aquellas personas buenas que asumieron la enorme responsabilidad y el gran honor de constituir la primera corporación democrática, tras la dictadura de Franco. Pero quiero manifestar que les debemos un sincero homenaje de gratitud, que no se colma con éste de hoy. Vicente Lillo como alcalde de aquella primera corporación lo merece, tanto más que cada uno de sus concejales, y por lo tanto sirva este pleno de hoy como eso, un acto de gratitud a él, y a quienes hicieron lo mejor que sabían desde nuestro ayuntamiento. Mucho tenemos que aprender de aquellos políticos, y digo políticos en el mejor sentido de la palabra, en unos tiempos en los que tan denostados estamos. Tenemos que renunciar a la disputa estéril, tenemos que recurrir a las mejores maneras, y nunca perder las formas o la educación. Tenemos que comportarnos siempre como merece la representación que ostentamos y sobre todo tal y como Vicente Lillo y los demás concejales de aquel ejemplar grupo nos enseñaron, tenemos que querer y saber llegar a acuerdos, en aquellos temas que lo requieran. Nosotros estamos de acuerdo en ponerle en nombre, sobre todo también porque es un edificio que se hizo en su legislatura, cuando él estaba gobernando.

Sra. Requena Mollá, a mayor abundamiento de todo lo que se ha dicho, el grupo popular, como no puede ser de otra manera está a favor y hace suya la propuesta de Miguel Lloréns. Al margen de ideologías políticas y los debates duros y agrios que en esta mesa se generan es justo y merecido reconocer la dedicación que hasta sus últimos días tuvo Vicente Lillo para su pueblo. He de decir que el rencor nunca estuvo en su vocabulario. Fue el primer alcalde de la democracia, y lo fue durante tres legislaturas seguidas, y apostó decididamente por la modernización de Caudete, y estableció los cimientos de lo que hoy es nuestro pueblo. Fue un político tenaz, que supo cuales eran las necesidades de su pueblo, pero lo más importante, fue un hombre que siempre tenía presente todas las sensibilidades del mismo. Creo justo recordar, aparte de todo lo que se ha dicho que durante sus mandatos se cambió la cara de Caudete. Se hizo el paseo Luis Golf, se rehabilitó la plaza de toros, con la voluntad y la bondad de todos los concejales que formaban parte de esa corporación, que todos sin ninguna distinción política colaboraron en ello. Se inició la reparcelación del Sur-1, se compraron todos los terrenos donde hoy está ubicada la zona deportiva, construyéndose el campo de fútbol, la pista de atletismo, la piscina olímpica de verano, el pabellón viejo, con una visión de futuro que nos permite hoy unas escuelas deportivas que son la envidia de toda la zona. Se construyó el hogar del pensionista, se rehabilitó el mercado central, se rehabilitó y ajardinó el barrio de San José. Se inauguró el castillo que hoy vemos en la plaza de La Iglesia, donde todos disfrutamos de nuestra embajada. Se inició el desarrollo del polígono industrial Los Villares, instalándose empresas entre otras de la envergadura de Crisnova, que para los caudetanos es un referente de bienestar. Se construyeron los edificios ubicados en San Cristóbal y en la Canal, que albergan más de 100 viviendas sociales. Se construyó la depuradora vieja, se establecieron las bases de lo que hoy son los servicios sociales de Caudete, que son el referente de toda la comarca. Se formentó el asociacionismo en Caudete. Se compraron los terrenos donde está hoy ubicado el instituto Rafael Requena y se construyó el edificio. Se rehabilitaron calles, se alcantarillaron, se asfaltaron numerosas calles tan céntricas como hoy la calle Alcalde Luis Pascual y otras muchas, que hasta que él llegó todavía eran de piedra. Y se construyó durante su mandato lo que antes era el centro de salud y hoy proponemos que lleve su nombre, formando un conjunto arquitectónico con lo que conocemos como el hogar del pensionista. Y otras muchas actividades, puso las bases de la escuela de música, del auditorio, de la Casa de Cultura, de la biblioteca y de todas que después se desarrollaron por todos los miembros que después pasaron por esta corporación. Su amor y dedicación por su pueblo no acabó cuando dejó la política activa, y siguió colaborando hasta sus últimos días, e incluso en el decimosegundo certamen nacional de acuérta aún patrocinó el premio al mejor acuarelista local. Yo quiero recordar las primeras palabras que como alcalde de la democracia él dijo en lo que era el salón de plenos: "Solicito la colaboración de todos los caudetanos en general y de la de los señores concejales en especial, para llevar a buen puerto la nave de la administración de nuestro pueblo". Creo que resume lo que hoy deberíamos tener presente todos en esta mesa. Su recuerdo más preciado, si de política hablamos, al margen de su aspecto personal fue su talante conciliador. Desde luego que estamos a favor de que se le ponga el nombre al antiguo centro de salud.

Sr. Medina Iñiguez, sin que sirva de precedente quiero manifestar públicamente que estoy de acuerdo con los elogios que le han hecho el Partido Popular y el Partido Socialista, como os habéis centrado además de en su carácter en las obras, la única rectificación que os haría es que él tuvo un número dos que era Concejal de Urbanismo y que era Pepe Serrano.

Sr. Alcalde, creo que hoy le podríamos brindar, por las palabras que todos hemos dicho este pleno precisamente a Vicente y a toda su corporación, porque creo que va a ser el primer pleno que en tres años y medio se va a celebrar que va a salir todo aprobado por unanimidad.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la Propuesta presentada por el Concejel no adscrito, Sr. Llorens Tecles, para la denominación del edificio del antiguo Centro de Salud, situado en la C/ José Ruiz Ruiz, 22, de este municipio, como **“Espacio Social Alcalde Vicente Lillo”**.

En este sentido, se ha de hacer constar que, dicho cambio de denominación queda subordinado a que se realicen los trámites pendientes, ya que este M.I. Ayuntamiento de Caudete no posee la titularidad de dicho edificio, por lo que se encuentra pendiente la cesión del edificio por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la formalización de la misma, así como la autorización para el uso de carácter social pretendido.

2º.- Notificar el contenido del presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- Expedir certificación del presente Acuerdo para su remisión a cuantas Administraciones resulte preciso a los efectos procedentes en Derecho.

6º.- APROBACIÓN PROPUESTA SOBRE PROHIBICIÓN DE INSTALACIÓN DE CIRCOS CON ANIMALES SALVAJES EN ESTE MUNICIPIO.

Sra. Requena Mollá, da lectura a una solicitud de particulares de acuerdo con la normativa europea sobre el cuidado y atención de animales salvajes fundamentalmente y al dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 10 de noviembre.

Esta es una petición de la que se han hecho eco en otras poblaciones, en el sentido de velar porque todos aquellos espectáculos, temporales o no, que se establezcan en la localidad reúnan todos y cada uno de los requisitos que la Ley les exige y que para ello y en cuanto a los animales presenten y acrediten todas las condiciones de salubridad e higiene que le sean requeridas.

Sr. Medina, esta solicitud lleva bastante razón y estoy a favor.

Sr. Lloréns Tecles, también voy a estar a favor de esta solicitud.

Sr. Sánchez Pérez, si nos centramos en los circos está claro que a los animales que llevan no se les reproduce su hábitat natural, están casi todo el día en jaulas o atados a un palo y lo más importante es que aún siendo incluso animales domésticos no actúan conforme a su naturaleza. El trasfondo de esta moción es que no se instale ningún circo con animales de ningún tipo en nuestro pueblo. Y me gustaría que donde en la solicitud dice animales salvajes se sustituyese por todo tipo de animales, si todos estamos de acuerdo.

Sra. Requena Mollá, una moción es una declaración de intenciones, no es aplicable, porque tendríamos que ver la normativa a que está sometido y porque se rige, pero de lo que se trata es que todos aquellos establecimientos que no reúnan las condiciones, no puedan desarrollar la actividad que pretenden, y si en este caso los animales no tienen las condiciones adecuadas no se les puede prohibir la apertura. Es muy difícil separar el concepto de animal salvaje del de doméstico.

Sr. Medina Iñiguez, la matización que hace Julen habrá que ver hasta que punto desvirtúa la solicitud, porque no podríamos admitir ni un circo con caballos, que en casi todos está.

Sr. Lloréns Tecles, hay que distinguir animales salvajes de domésticos, ya que no son lo mismo, los animales domésticos viven con el hombre y en muchas casas los hay. La moción que estamos tratando está planteada para animales salvajes, y ahí si lo tenemos claro, por lo que considero que podríamos aprobar esta y en una próxima ampliar la cobertura a animales domésticos también.

Sr. Sánchez Pérez, de aprobarse la propuesta lo que vamos a declarar es que este Consistorio es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos u otras actividades que se encuentren de manera

permanente o temporal en nuestro municipio, con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedores y no permitir la entrada e instalación en esta localidad, tanto en terrenos privados como públicos de animales salvajes de circos, aunque estos no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes, con lo cual no creo que sea una declaración de intenciones, esto es una propuesta en toda regla y si aprobamos esto no se pueden instalar en Caudete y nos declaramos oficialmente pueblo sin circos con animales salvajes, en este caso. Esta moción la podemos aprobar porque todos estamos de acuerdo en que no se instalen circos con animales salvajes en Caudete. Para que se nos ponga en el mapa como pueblo declarado sin circos con animales salvajes. Creo que es una buena manera de hacer publicidad de Caudete, y a partir de ahora sería un inicio con este tipo de actuaciones y a partir de aquí ir conformando una posición más concreta sobre lo que Caudete quiere o no con el resto de espectáculos que traigan animales, como por ejemplo se ha dicho de la feria medieval.

Sra. Requena Mollá, si la propuesta se aprueba es tal y como está, porque si no se refiere tanto a animales salvajes como domésticos hay que retirar la propuesta porque no hay consenso en ninguna de las filas, y además nos traería problemas. Si se aprueba es tal cual y si no se retira del orden del día.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la propuesta sobre la prohibición de instalación de circos con animales salvajes en este municipio.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,